

## INFORME DE GERENCIA DE ECUADOR TLC

### Detalle de las principales actividades del negocio ocurridas durante el ejercicio económico 2016.

El veinticinco de noviembre de dos mil diez, la Secretaría de Hidrocarburos, emitió la Resolución número doscientos ochenta y cinco, disponiendo la terminación unilateral del Contrato de Participación para la Exploración de Petróleo Crudo y Explotación de Hidrocarburos del Bloque dieciocho de la Región Amazónica Ecuatoriana, así como del Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el campo Palo Azul, al igual que todas las modificaciones posteriores a dicho contrato y convenio, por lo que a partir del veintiséis de noviembre del dos mil diez, ECUADORTLC S.A dejó de ser la Operadora del Bloque dieciocho y Campo Unificado Palo Azul y la Secretaría de Hidrocarburos encargó la operación de estos activos a PETROAMAZONAS EP, quien asumió todas las responsabilidades derivadas de la operación sobre las áreas revertidas, por lo que a partir de la fecha de terminación unilateral antes indicada, ECUADORTLC S.A. no ha tenido producción de petróleo ni ingresos por este concepto.

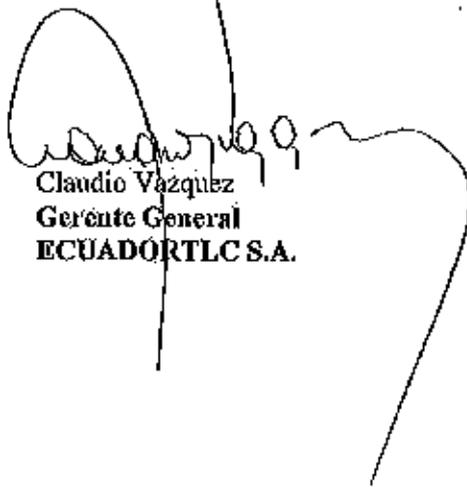
#### OTROS ASPECTOS:

1. De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales (Resolución No. 92.14.3.0013), debemos indicar que hemos dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4 del Reglamento antes señalado, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, es la siguiente:

|   | <u>2016</u>  | <u>2015</u> |
|---|--------------|-------------|
| Utilidad (pérdida) contable antes del 15% de Participación Laboral y de Impuesto a la Renta : | (59.797.984) | 21.290.686  |
| Más (menos) partidas conciliatorias   | -            | -           |
| 15% participación Laboral (pagado en el Consorcio Petrolero BI 10)                            | -            | -           |
| 22% Impuesto a la Renta (pagado en el Consorcio Petrolero BI 18)                              | -            | -           |
| Utilidad Neta (Pérdida)   | (59.797.984) | 21.290.686  |
| Total de Activos >>>>>  | 72.587.292   | 76.083.815  |
| Total de Pasivos >>>>>  | 107.964.033  | 51.662.571  |
| Total Patrimonio >>>>>  | (35.376.740) | 24.421.244  |

- a) Con corte al 31 de Diciembre de 2016, se procedió a realizar la revisión de los Estados Financieros, Estado de situación financiera y el Estado de resultados integrales de la Compañía ECUADORTLC S.A.

- b) De la revisión efectuada, se determina que la pérdida asciende a \$ 59.79 MM, la misma que está compuesta por el resultado del 30% de participación que dicha Compañía tiene en el Consorcio Petrolero Bloque 18; esto es: \$ 29.21 MM de Pérdida. El resultado negativo incluye la provisión por contingencias fiscales por Impuestos a los Ingresos Extraordinarios (IIE) de los años 2008 al 2010; y, de Precios de Referencias por los años 2002 al 2010 por un monto total de US\$ 28,22 MM, además de la pérdida del ejercicio económico 2016, debido a que el Consorcio Petrolero Bloque 18 no tiene operación. La pérdida neta generada en ECUADORTLC S.A., corresponde a la actualización de las variables en el cálculo del pasivo oneroso que originó un incremento (mayor gasto) en la estimación de la provisión registrada por US\$ 25,33, además de la pérdida obtenida por el incremento en la valoración del precio del barril de crudo que se utilizó para la deuda del fuel allocation.
- c) En el año 2016, se realizó la actualización de la cuenta Provisión por contrato oneroso en US\$. 25,33 MM, de acuerdo a las nuevas variables, obteniendo un mayor gasto por este concepto y un incremento en el pasivo oneroso.
- d) Los Estados financieros de la Sociedad por el período de doce meses, finalizado el 31 de diciembre del 2016, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por la IFRIC que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.
3. Con respecto al numeral 1.7 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, debemos indicar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



Claudio Vázquez  
Gerente General  
ECUADORTLC S.A.